

El delito de incultura lo
pagan los pueblos con
la muerte

La Escuela es la base más
firme del engrandeci-
miento de un país

EL IDEAL DEL MAGISTERIO

ORGANO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SE PUBLICA TODOS
LOS LUNES

LEMA: LA UNION ES FUERZA

SE REPARTE GRATIS
ENTRE LOS ASOCIADOS

REDACTOR-JEFE:
FERMIN PALAU CASELLAS

DIRECTOR:
C. MARTINEZ PAGE

ADMINISTRADOR:
Z. LADISLAO SANTOS

La correspondencia litera-
ria y periodística al Direc-
tor, en BILBAO, Avenida
de las Universidades, 36

La correspondencia admini-
strativa al Administrador,
en TORREJON DE VE-
LASCO (MADRID) :

¿TAMPOCO AHORA?...

En nuestro último número dejamos planteado de nuevo el problema económico, ante la proximidad, cada vez mayor, de que a las Cortes se presenten los presupuestos del Estado para el año 1933. Fue nuestro primer toque de llamada para los que parecen seestean plácidamente, como si sobre este particular vivieran en el mejor de los mundos.

No sabemos si habrán salido de su sopor en el momento de escribir estas líneas o si, por resultarles más cómodo, continuarán en la misma postura, tan poco en armonía con las circunstancias actuales de intensa actividad en todos los órdenes.

Tampoco sabemos el efecto que les habrá producido las palabras del Ministro de Instrucción pública, que ha dicho que las 20.000 escuelas que faltan se crearán en ocho años por el estado económico de la Hacienda.

Siempre se alegó durante la caída Monarquía, eso mismo, para retrasar el momento de resolver el problema de la cultura popular en España y el de la dotación decorosa del Magisterio. Vemos que los tiempos han cambiado, que el régimen también, pero que los hombres de hoy, a semejanza de los del pasado, sienten las mismas inquietudes de la Hacienda pública cuando se aproxima la «hora», tan ansiada de resolver el problema nacional de la enseñanza y la dotación del Magisterio.

Y esto no quiere decir que la República, con su primer Ministro de Instrucción, el gran Marcelino Domingo, no haya hecho ya mucho en favor de la Escuela y del Maestro. Negarlo sería una injusticia, y a nosotros jamás podrá acusárenos de semejante cosa. La República, evidentemente, ha hecho en poco tiempo mucho más que la Monarquía en veinticinco años. Esto, por sabido, resultaba casi innecesario el traerlo aquí.

Pero, ¿qué es todo ello comparado con lo que falta por hacer?...

Bien claro lo dice «Alonso Quijano» en otro sitio de este periódico: un grano de arena.

Marcelino Domingo lo sabía muy bien, y de ahí su plan quinquenal, y la prisa con que obró en sus resoluciones, y la entereza que puso para que no fracasaran, y la decisión con que venció los obstáculos, y la convicción con que sostenía que en su Ministerio no habría economías, etc., etc. Como que su salida del Ministerio, que desempeñaba con tanto aplauso, fué interpretada en todas partes, y los hechos lo demostraron después, como un cambio en la política pedagógica que desarrollaba y como una dilación en sus planes, de acuerdo con el criterio del Ministro de Hacienda!

Si las 20.000 Escuelas han de crearse, no en los cinco años acordados en principio, sino en ocho, por el estado económico de la Hacienda (palabras de D. Fernando de los Ríos), ¿qué esperanza puede existir referente a la solución del problema, ya viejo, relacionado con los sueldos de los Maestros nacionales?...

Pues téngase presente que más de la mitad de los Maestros actuales hallan en el sueldo de entrada, en tres mil pesetas, y que dentro de dos años saldrán Maestros de las Normales con cuatro mil pesetas. ¿Han de quedar los unos postergados a los otros?...

Esta pregunta nos formulamos cuando se publicó el Decreto reformando la carrera del Magisterio, que aplaudimos en lo que tenía de revolucionario y en lo que coincidía con nuestros ideales en esa materia. Y a esa pregunta, que se hicieron también otros muchos, vimos que se respondía «que para entonces ya no habría ni un Maestro con sueldo inferior a las cuatro mil pesetas mencionadas».

¿Pero no seguirá siendo un obstáculo para ello el estado económico de la Hacienda, «estribillo» que tantas y tantas veces hemos escuchado?...

Porque si el problema no puede resolverse de una vez, que así debiera hacerse, por lo menos hay que evitar que cuando salgan de las Normales los nuevos Maestros, éstos posterguen a los que ya llevan muchos años de buenos servicios en la enseñanza, percibiendo un sueldo superior a ellos en dos categorías sin razón alguna que pueda justificarlo.

Y ante esto, ¿seguirán seestean plácidamente, como si vivieran en el mejor de los mundos, los que aún no dan señales de existencia?... ¿No se han enterado de que nos hallamos en pleno período de confección de presupuestos?... Pues la Confederación Nacional de Maestros sigue adelante y vela por todos. Y EL IDEAL DEL MAGISTERIO, aunque se le tache de impaciente, no callará, se evitar luego sorpresas no muy agradables, o, por lo menos, para hacer patente siempre nuestra protesta contra toda postergación.

Porque, entiéndase bien, cuando salgan de las Normales los nuevos Maestros con el sueldo de cuatro mil pesetas, los actuales, «todos» los actuales (llámense limitados, plenos o como quiera la ley), deberán disfrutar también ese sueldo, pues lo contrario «sería una injusticia terrible», y ella, estamos seguros, no estuvo ni un momento en el cerebro de D. Marcelino Domingo al publicar su Decreto reformando la carrera del Magisterio y la manera de obtener Escuela en propiedad.

Ya quedó terminado, por fin, el proyecto del Estatuto General del Magisterio. Algunos ya lo venían calificando de «el parto de los montes».

Y... acaso no les falte razón para ello. Pero, detente, pluma, espera a conocer la obra para juzgarla, que tiempo habrá de comentarla y ver si «nace» muerta o viva.

Aparatos de radio, misiones pedagógicas... Muy bien todo eso.

Pero no se olvide que las Escuelas nacionales carecen hasta del material más imprescindible, pues... ¡147 pesetas anuales no son para hacer «milagros»!

D. Marcelino Domingo: «Hay que crear en cinco años las Escuelas que España necesita».

Y a las palabras unió los hechos... ¡creando siete mil a los pocos meses de ser Ministro de Instrucción Pública!

D. Fernando de los Ríos: «Hay que crear 20.000 Escuelas en «ocho» años».

A este paso ya estoy oyendo decir al tercer Ministro de la República:

«Hay que crear 20.000 Escuelas en 20 años». ¿Razones para interrumpir el plan quinquenal de D. Marcelino Domingo?...

Las de siempre: la situación económica, etc., etc.

Cultura y Trabajo... Escuela y Despensa, que dijo el inmenso Costa.

He aquí dos cuestiones más importantes que algunas de las que apasionan a los políticos en estos días.

Tienes razón, amigo Lechuga Cuenca, en «Seguimos igual», pero como la «Gaceta» no hallase en tus manos... resulta que «donde digo DIGO, no digo DIGO, sino DIEGO».

¡Aunque rabien los... limitados!

El gran pedagogo D. Manuel B. Cossío se ha negado a ser elegido de la Academia de Bellas Artes...

Su modestia es tanta como su sabiduría. Por eso no me ha extrañado su rasgo.

¿Derechas?... ¿Izquierdas?... Españoles, todos españoles: esto es lo que necesita ahora el país.

Un año pregonando que se han creado siete mil Escuelas y que se ha mejorado el sueldo de los Maestros...

Esta obra de alta justicia para España y el Magisterio, ya la aplaudimos en el momento oportuno.

¿Pero no será desorientar al pueblo el repetir siempre el mismo disco?...

Porque, señores, lo hecho es un «grano de arena» comparado con lo que falta por hacer. Y así ha de hablarse a las masas populares, para que se den cuenta de la herencia que hay que liquidar cuanto antes en bien de todos.

Hemos hecho...

¡Muy bien, muy bien!

Vamos a hacer, por encima de todos los obstáculos que puedan surgir...

¡Esto, esto es lo que necesita y quiere el pueblo!

Mirar al ayer, es bueno, si se toma como enseñanza y experiencia.

Pero mirar al presente / al porvenir, resolviendo los problemas fundamentales, es mucho mejor.

Faltan 20.000 Escuelas y el Magisterio, económicamente, hallase en un plano inferior al de los demás Cuerpos similares del Estado.

Este «disco» si que hay que repetirlo por todas partes hasta que se remedien ambas cosas y carezca de actualidad.

ALONSO QUIJANO

Entregado al Director General de Primera Enseñanza el proyecto de Estatuto, Santos da cuenta a los confederados de su actuación en la Comisión

Camaradas confederados:

Designado por nuestro organismo societario para ser su representante en la Comisión del Estatuto, acepté por disciplina el sacrificio enorme que ello suponía para mí, siguiendo la norma de conducta de siempre; pero desde el primer instante tuve clara visión de lo difícil de mi cometido y de las dificultades que, en una u otra forma, había de surgir para su mejor cumplimiento.

Durante el mes y medio que ha durado la elaboración del proyecto de Estatuto del Magisterio, he puesto a contribución todos mis entusiasmos en la defensa de los intereses de la Escuela del Niño y del Maestro, de acuerdo con las bases que me entregó la Comisión Ejecutiva y que ya conocen los lectores por haberse publicado íntegras en EL IDEAL DEL MAGISTERIO número 312, fecha 16 de mayo último. Ni un solo momento he perdido de vista las aspiraciones justas de los más necesitados de la clase. Mi alegría hubiera sido inmensa si, al presentarme hoy ante vosotros con estas líneas para daros cuenta, a grandes rasgos, de mi gestión, pudiera decir: «Las bases de la Confederación Nacional de Maestros, tan justas tan beneficiosas para todos, surgidas de nuestras Asambleas e incluidas en nuestro amplio programa, han sido incorporadas por completo al articulado del proyecto de Estatuto del Magisterio.» Pero no ha sido así, aunque algunas de nuestras sugerencias han sido aceptadas y llevadas al mencionado Estatuto.

Hay que tener presente que en la Comisión éramos nueve votos y YO SOLO CONSTITUIA UNO; que todo se ha discutido ampliamente, si bien en algunos asuntos parecía haber ya criterio preconcebido y sus mantenedores no se les veía dispuestos a ceder, y que en lo fundamental agoté cuantos recursos tuve a mi alcance para evitar radicalismos funestos que postergasen más a los que tan enormemente postergó la Monarquía.

Desde el primer instante de constituirse la Comisión pude notar el ambiente desfavorable que había sobre el asunto de los interinos y de los Maestros del segundo Escalafón. No he de hacer ahora comentarios, sencillamente porque no es el momento oportuno; pero me debo a la verdad, y la verdad es ésta. Acaso esa falta de ambiente favorable haya sido debida, en parte, a algunos de los propios interesados, que no reparan en campañas desorientadoras ni en elevar documentos risibles, en nombre de fantásticos grupitos a los «reinos de taifas». El hecho, así como sus síntomas, se lo trasladé inmediatamente al Presidente de nuestra Confederación, a quien he procurado ir teniendo al tanto de todo, lo mismo por carta que en conferencias telefónicas.

Desde el día 2 de mayo, que se planteó en el seno de la Comisión el asunto de los Maestros del segundo Escalafón, no tuvo solución hasta el 18 del mismo mes. En ese período de

tiempo mi labor resultó abrumadora. Presenté diversas fórmulas con el fin de conseguir una solución lo más beneficiosa posible para los siempre postergados del Magisterio. Dos fueron las primeras, encaminadas ambas a conseguir la unificación, aunque por distinto camino. A continuación las reproduzco para conocimiento de todos. Dicen:

«FÓRMULA PRIMERA de transigencia que podría aceptar la Confederación Nacional de Maestros de ser posible llegar al Escalafón único de manera digna y justa, para resolver la forma de excepcional y desventajosa en que se hallan los compañeros del segundo:

A) Se reconocerá al segundo Escalafón el derecho a tener categorías, para que no sea una «lista» de Maestros, en número y proporción a las que posea el primero.

B) Los Maestros del segundo Escalafón podrán solicitar por traslado Escuelas vacan-

tes en poblaciones de censo inferior a 1.001 habitantes, con carácter preferente.

C) En este caso, los Maestros interinos y sustitutos, con arreglo a sus años de servicios, podrán ocupar en propiedad plazas vacantes del segundo Escalafón, que deberá llamarse, mientras subsista, «Escalafón de Maestros rurales».

D) Los Maestros de este Escalafón podrán pasar al otro Escalafón, siempre que lleven cinco años de servicios en propiedad y acudan, con resultado favorable, a un cursillo de perfeccionamiento convocado para ellos anualmente y en períodos de vacaciones. A los que tengan oposiciones aprobadas, sin plaza, sea cual fuere la convocatoria, se les considerará como con el cursillo realizado y podrán optar por quedarse en el «Escalafón de Maestros Rurales» o por pasar al otro, según les convenga. Esto si antes no lo resuelve el Ministerio con arreglo al informe favorable que ya ha emitido el Consejo de Instrucción Pública.

E) Se facilitará la unión de los Maestros consortes que pertenezcan a distinto Escalafón en localidades hasta 2.000 habitantes».

«FÓRMULA SEGUNDA de transigencia que podría aceptar la Confederación Nacional de Maestros para llegar a la unificación de los actuales Escalafones:

A) Cuantos Maestros del segundo Escalafón tengan 15 años de buenos servicios en la enseñanza, en el momento de publicarse y entrar en vigor el Estatuto, pasarán al primer Escalafón, al único, sin más prueba, puesto que ya es más que suficiente la que tienen dada con su actuación profesional.

B) Los Maestros del segundo Escalafón que, al pasar al único en la forma expuesta, tengan sesenta años de edad, se le acreditará en comisión el sueldo de 4.000 pesetas, sin efectos escalafonales hasta que les corresponda el ascenso normalmente, pero, en cambio, con efectos para la jubilación. Esto como reparación justa a quienes han estado postergados tantos y tantos años, como pequeña, y merecida recompensa a unas vidas consagradas por completo a la Escuela.

C) Los que se encuentren en tales circunstancias pasarán al Escalafón único después de asistir, con resultado favorable, a un cursillo de perfeccionamiento en las capitales de provincia y época de vacaciones, en la forma que se determine.

Para los efectos de este apartado, se con-

Los diez mandamientos que todo confederado debe guardar, son los siguientes:

- 1.º Amar a la Confederación y a cuantos la integran como a cosa propia.
- 2.º Ser siempre fiel a la promesa hecha el día del ingreso en sus filas y odiar a la traición, que envilece y degrada.
- 3.º Cumplir, como principio de buena disciplina, los acuerdos de sus Asambleas, las órdenes de sus elementos directivos y cuanto determina el Reglamento.
- 4.º Honrar, en cuantas ocasiones se presenten, el nombre de confederado, rivalizando en desinterés, altruismo y amor a la causa de la justicia.
- 5.º No faltar a las reuniones convocadas reglamentariamente, conferencias, actos de propaganda, mítines, etc., etc., o por lo menos mandar la adhesión por escrito.
- 6.º No retroceder ante los obstáculos ni abandonar las filas de la Confederación si alguna vez, por una u otras circunstancias, no son satisfechas sus aspiraciones: la cobardía y el egoísmo no deben manchar el pecho del confederado.
- 7.º No olvidar que la perseverancia, forjada en el yunque de una voluntad de acero, es el arma más poderosa para obtener el triunfo en todos los órdenes de la vida.
- 8.º No creer, mientras no haya pruebas reales y firmes, nada de lo que se diga en contra de los confederados o de sus elementos directivos, pues la calumnia es arma vil que se maneja fácilmente.
- 9.º Propagar con insistencia el programa de la Confederación y atraer a su seno a los que aún vivan encasillados en una neutralidad suicida; y
- 10.º Tener presente que en la Confederación hemos de ser siempre «todos para uno y uno para todos», grabando en el corazón con letras imborrables el axioma societario que dice que «la unión es fuerza».

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en amar y servir a la Confederación, a la causa que defiende, como a sí mismo, y a todos los que la integran como hermanos en el ideal.

Con tinta roja

Dice Santiago Hernández: «Hasta ahora, la Escuela, cuando la hubo, fué una vil esclava de las castas o clases detentadoras del Poder».

¿Hasta ahora?...

Leo en un almanaque escolar:

«Los Maestros nacionales se abstendrán de faltar a clase en los días festivos, no pudiendo dejar de dar clase ni cuando sea nula la asistencia, por el motivo que fuere».

O lo que es lo mismo:

«Cuando sea nula la asistencia»... los Maestros darán clase a las mesas.

Gracioso, ¿verdad?...

Tanto como la descomunal batalla que yo reñí, según Cervantes, con unos cueros de vino.

Pérez Madrigal, el famoso Diputado de las interrupciones, se ha examinado de ingreso en el Instituto de Murcia.

Y un periódico, con marcada torcida intención, pregunta en grandes titulares:

«¿Llevaba pantalón corto?»

¿Un Diputado estudiante del Instituto?...

Esto tiene menos de particular que un Ministro de Instrucción Pública «estudiante»... de su departamento.

De «chaval», con un aro en la mano y su cartera de libros en la espalda, caricaturizaron los periódicos a Salvatella en el año 1923.

Claro es que fué «suspenso» cuando menos lo esperaba.

siderará como que han realizado el cursillo de perfeccionamiento a cuantos Maestros del segundo Escalafón tienen oposiciones aprobadas y buena puntuación en ellas, aunque, por la índole de las convocatorias, quedaran entonces fuera del cupo de plazas. Esto, naturalmente, si el Ministerio no lo resuelve antes de publicarse el Estatuto y como cuestión separada del mismo.

Asimismo se considerarán como realizado el cursillo de perfeccionamiento los Maestros del segundo Escalafón que, comprendidos en la orden de 25 de agosto de 1931, tomaron parte en las oposiciones de 1928, habiendo verificado las pruebas de las visitas trimestrales con informe favorable de la Comisión calificadora.»

Ninguna de esas dos fórmulas prosperó. Se quería una prueba distinta y colocarlos a continuación de los actuales cursillistas.

En vista de ello, presenté una nueva contraposición que venía a armonizar los dos encontrados criterios, el de mis compañeros de Comisión y el mío, concretándola de esta forma:

«Teniendo en cuenta que la Comisión del Estatuto, en su mayoría, parece decidirse por el Escalafón único del Magisterio, y, recogiendo y concretando el sentir de sus representantes, aunque en condiciones más ventajosas y justas para mis representantes, en nombre de la Confederación Nacional de Maestros someto a estudio y aprobación la siguiente fórmula definitiva de transigencia a que puede llegar en asunto de tanta importancia para la enseñanza, para miles de compañeros y en general para toda la clase:

1.º Serán colocados a continuación de los que actualmente figuran en la séptima categoría del Escalafón único del Magisterio cuantos Maestros y Maestras tengan en el segundo 20 años de servicios, con plenitud de derechos para todos los efectos, ascensos, concursos, etc., etc.

2.º Asimismo pasarán al Escalafón único cuantos Maestros y Maestras del segundo tengan oposiciones aprobadas, sea cual fuere la convocatoria de las mismas, puesto que para ello ya hay informe favorable del Consejo de Instrucción Pública.

3.º Los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que tengan menos de 20 años de servicios y más de cinco, pasarán al Escalafón único después de un curso de pruebas realizado en las mismas Escuelas que dirigen.

Este curso constará:

A) De una Memoria sobre el plan de enseñanza, métodos, procedimientos, horario, instituciones complementarias, etc., etc., establecidos en la Escuela que desempeñe el aspirante al curso en pruebas.

B) De dos visitas extraordinarias del Tribunal designado, una al principio del curso y la otra a la terminación. El Tribunal lo integrarán elementos de la Normal e Inspección.

4.º Durante el curso en pruebas de que habla el apartado 3.º, los Maestros y Maestras del segundo Escalafón no podrán trasladarse de localidad.

5.º En el tiempo que dure la extinción del segundo Escalafón, por incorporación al único según los apartados anteriores, los Maestros y Maestras que en el figuran aún tendrán derecho a solicitar Escuela por traslado voluntario, con carácter preferente, de poblaciones de censo inferior a 1.500 habitantes. Asimismo los consortes de distinto Escalafón podrán reunirse en poblaciones de hasta 2.000 habitantes».

Tampoco fué aceptada esta fórmula, como minimum de nuestras aspiraciones, y, ante el acuerdo que recayó, hice constar en acta el voto en contra de la Confederación, manteniendo firme la segunda fórmula, ya que la primera era imposible por afectar a cuestión económica y tratarse de un Escalafón a extinguir por incorporación al primero. La señora Puertas, entonces, formuló un voto particular al acuerdo, pidiendo que los Maestros del segundo Escalafón, para pasar al otro, hicieran también EJERCICIOS ORALES Y ESCRITOS, quedándose sola en la votación; y yo presenté otro voto particular en contra y sosteniendo el criterio justiciero de la Confederación. Retirado el primero, también quedó retirado el mío.

El acuerdo en esencia, y con el voto en contra de la Confederación, fué el siguiente:

«Los Maestros y Maestras que figuran en los Escalafones de derechos limitados podrán pasar al primero en las siguientes condiciones:

1.ª Los Maestros con más de cinco años de servicios en propiedad que lo deseen formularán en la primera quincena de septiembre y ante el Consejo Provincial la correspondiente petición.

2.ª El Consejo pasará las peticiones recibidas a los respectivos Inspectores de Zona, y en su vista visitarán en el primer trimestre del curso las Escuelas de estos Maestros, levantándose acta por el Inspector y el Maestro en que conste el estado en que se encuentra la Escuela y el plan de trabajo normal que el Inspector señale y el Maestro desarrollará dentro del curso.

El Maestro llevará un diario de clase y de niños de la Escuela, coleccionándose todos sus

trabajos en cuadernos de deberes. En el último trimestre del curso el Inspector visitará la Escuela y, como resultado de todas las visitas, remitirá al Consejo Provincial relación de los Maestros que a su juicio estén en condiciones de realizar la prueba final, que consistirá en concurrir ante la Comisión a explicar el funcionamiento, sistema y métodos de los trabajos hechos por los niños.

El Tribunal será un Profesor de Normal, un Maestro pleno y el Inspector de zona,

Este Tribunal calificará dichos trabajos y por consecuencia formulará una relación de los que deban pasar al primer Escalafón.

Dicha relación se remitirá a la Sección Administrativa, que formulará las actas correspondientes.

El Maestro a quien el Inspector de zona no incluya en su propuesta, podrá recurrir ante el Consejo provincial, pudiendo comparecer ante el Tribunal ya mencionado, el cual examinará sus trabajos y sobre ellos comprobará el mérito de las pruebas que estime oportunas.

El Tribunal podrá exigir la comparecencia de los Maestros incluidos en la relación del Inspector, pero los que no figuren en ella y se quieran, no obstante, examinar, comparecerán en todo caso.

Todos estos Maestros procedentes del mismo curso guardarán entre sí, al ser alta en el primer Escalafón, el orden que tenían en el segundo.

Y cuando coincidan en su alta con cursillistas, decidirá la edad».

Las aspiraciones de los interinos las rechazaron de plano y por completo, también con el voto en contra de la Confederación Nacional de Maestros. Y entonces, ante la situación en que quedaban, propuse QUE SE LES EXIMIERA DEL LIMITE DE LA EDAD PARA ACUDIR A LAS PRUEBAS GENERALES DE INGRESO EN EL MAGISTERIO Y QUE A LA TERMINACION DE LAS MISMAS SE LES ACUMULARAN A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS CINCO PUNTOS POR CADA AÑO DE SERVICIOS.

Mi propuesta, que buscaba un premio a esos servicios, en la imposibilidad ya de conseguir todo, no prosperó por completo, pero

si en parte, y el acuerdo que recayó fué éste:

«Que los Maestros interinos puedan ingresar en el Magisterio por las pruebas generales, sin límite de edad y concediéndoseles un punto por cada año de servicio».

Antes de ser aprobado definitivamente el conjunto del proyecto del Estatuto del Magisterio, hice otra vez hincapié sobre la justicia de que, mientras se llegaba a la completa desaparición del segundo Escalafón «es un Escalafón a extinguir» y que duraría poco su existencia, y no hubo manera de hacerles cambiar de criterio. No me convencieron los argumentos, pero me vencieron los votos. En vista de ello, referente a este asunto quedó la limitación del censo del Estatuto anterior, o sea, las Escuelas de censo inferior a 501 habitantes para los Maestros del segundo Escalafón, esto durante el tiempo que duce la incorporación al primero.

En lo demás, la lucha no ha sido tan grande. En muchos extremos, la unanimidad completa, y en otros, después de la discusión serena y amplia, se ha llegado a una misma conclusión. Pero de todo daré cuenta detallada en la Memoria que elevaré a la Comisión Ejecutiva para que ella la someta a la consideración, exámen, discusión y aprobación (esto si procede a juicio de los representantes provinciales) de la próxima Asamblea de nuestro organismo societario, ya que es norma nuestra, de siempre, el obrar así, a plena luz.

Camaradas confederados:

Aquí queda expuesto, para la inmensa mayoría de vosotros, lo más importante de mi actuación. Para juzgar de ella en justicia, repito, que no debéis perder de vista que en la Comisión ERAMOS NUEVE VOTOS Y YO SOLO REPRESENTABA UNO. He llegado hasta donde ha sido posible en pro del verdadero proletariado de la enseñanza y de las aspiraciones de nuestra Confederación.

Y ponerlos, cada uno de vosotros, en mi lugar, y así sabréis lo que ha sido para mí... «el mesecito largo de elaboración y redacción del proyecto del Estatuto del Magisterio».

Vuestro siempre y de la causa de la justicia, con un abrazo fraternal,

Z. Ladislao Santos

Aún "colean" las oposiciones del año 1928

¿Por qué no ha contestado y resuelto el Ministro de Instrucción Pública el recurso de alzada entablado por la Confederación Nacional de Maestros?...

Todos nuestros lectores saben que la Confederación Nacional de Maestros entabló recurso de alzada ante el Ministro de Instrucción Pública contra la Orden dictada por la Dirección General de Primera Enseñanza el 23 de abril último. Y también saben nuestros lectores, por el número anterior, que no ha sido el Ministro el que ha contestado al documento de la Confederación, sino el mismo Director General de Primera Enseñanza. La causa no la comprendemos, pero, a simple vista, parece algo verdaderamente extraño que una misma persona sea juez y parte; es decir, que aquel contra quien se recurre ante la superioridad sea el que comunique la resolución diciendo: «no ha lugar a quedar sin efecto la Orden (en este caso MI ORDEN) de 23 de abril último, etc., etc. «Claro es que nosotros no estamos muy entrenados (confesamos sinceramente nuestra ignorancia) en cuestiones y trámites burocráticos. Ello, pues, pudiera ser motivo de un error nuestro al creer que, recurriendo ante el Ministro contra una Orden de la Dirección, fuera el Ministro, y no la propia Dirección, la que contestase. Y como somos modestos, si tal error existiese, de antemano va nuestra rectificación en blanco, que ni aun en cosa de tan poca monta somos capaces de sostener que es blanca si la realidad demuestra que es negra.

De todas formas, es verdaderamente lamentable que no se haya tenido en cuenta los innumerables perjuicios que se ocasionan a un número de beneméritos Maestros en propiedad al mantener firme la citada Orden del 23 de abril último interpretando la Orden de 25 de agosto de 1931 de diametralmente opuesta (y esto a los ocho meses!) de como la han interpretado en toda España dignísimos y competentes Inspectores de Primera Enseñanza, Profesores de Normal, Jefes de Sección Administrativa, Consejos provinciales, etc., etc.

Resulta, quírase o no, una desautorización terrible para tan celosos funcionarios y una situación deprimente, llena de incalculables perjuicios, para los Maestros y Maestras a quienes afecta la Orden del 23 de abril, ratificada según ha contestado (no sabemos si resuelto) por la misma Dirección General de Primera Enseñanza.

Escritas las anteriores líneas, vemos que «El Magisterio Español», bajo el título de «Trami-

tación improcedente», dice lo que a continuación reproducimos:

«Nos comunica una Maestra que incoó recurso de alzada ante el Ministro contra la Orden de 23 de abril próximo pasado, sobre Maestros limitados que hicieron todos los ejercicios de las oposiciones de 1928 y que el recurso le ha sido devuelto, mediante un decreto marginal de la Dirección de Primera Enseñanza, diciéndole que se atenga a dicha Orden de 23 de abril.

Nos consulta si es procedente la resolución y debemos manifestar que según los principios de derecho administrativo ese recurso de alzada, contra una Orden de Dirección, procede que lo resuelva el Ministro por una Orden ministerial que agota la vía administrativa.

Creemos que la resolución será también negativa, pero deja libre la vía contenciosa y con esa resolución, mediante decreto marginal de Dirección, no sucede eso.

Tal es nuestra opinión y la exponemos con toda lealtad, deseando que se proceda con arreglo a derecho.

Esperamos que la Confederación, que ha tomado a su cargo la defensa de este asunto, no lo dejará de la mano y que todos los interesados estarán dispuestos a secundarla».

Otro artículo de Lechuga Cuenca. —¿Quiénes somos los errados?...

«Contra la Orden que nos arrebató el derecho a la plenitud, me alcé por conducto reglamentario ante la autoridad del Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en documentada y razonada instancia, fecha 14 de mayo último.

Cuando esperaba confiado imperaría el buen criterio y que la Dirección general, dándose cuenta de su error, se apresurara a rectificar su conducta, anulando la famosa disposición que tanta perturbación y estragos va a producir, me encuentro con que mi instancia ha sido devuelta desestimada, según me comunica la Sección Administrativa de primera Enseñanza de la provincia en atento oficio, que transcribo a continuación:

«Tengo el sentimiento de participarle que, con fecha de hoy, ha sido devuelta a esta Sección la solicitud que elevó a la Superioridad, pidiendo fuese derogada la orden de 23 de abril último, que se oponía a que los Maestros del segundo Escalafón que tomaron parte en las oposiciones de 1928 y no figuraban en ninguna lista supletoria, pasasen al primero si no se habían sometido a los ejercicios que se indicaban en la convocatoria de ampliación de 25 de julio próximo pasado.» El oficio de de-

volución dice lo siguiente: «Pase a la Sección Administrativa de Guadalajara, para que el interesado se atenga a la Orden de 23 de abril último («Gaceta» del 29), sin que sea motivo de tenerse en cuenta el hecho de que se haya interpretado en la forma que haya convenido, pues en caso de duda, sólo la Superioridad era la llamada a resolverla.—Madrid, 31 de mayo de 1932.—El Director general, Llopis.»

Tendría gracia la cosa, de no ser tan desagradable. Si me dirijo al Sr. Ministro, ¿por qué me contesta despóticamente el Director general, autor de la orden recurrida? ¿Que nos atengamos a la Orden de 23 de abril último! Pero si protestamos de tan inicua disposición, ¿cómo íbamos a atenernos a ella? ¿Que no es motivo de tenerse en cuenta el hecho de que se haya interpretado en la forma que ha convenido? ¡Qué disparate!

Si hubiera sido yo sólo el que me hubiera despachado a mi gusto, interpretando errónea o caprichosamente con arreglo a mi conveniencia la convocatoria de los cursillos, el argumento tendría una fuerza de convicción aplastante, y yo sufriría las consecuencias «por haber querido pasarme de listo»; pero la razón que se alega es un sofisma desde el momento en que ha tenido idéntica interpretación (por muchas Normales, Inspecciones, Secciones Administrativas, Consejos provinciales, Tribunales examinadores y prensa profesional) la Orden del 25 de agosto reglamentando los cursillos que habían de hacer los opositores del 28.

Ignoro qué móvil habrá guiado a todos esos señores para engañar a tantísimos Maestros del segundo Escalafón, haciéndoles ver que estaban excluidos de las pruebas A y B. Sean éstos los equivocados o ya sean los señores del Ministerio los que están errados, ello es que la saga se ha roto por lo más delgado y que, como siempre, vienen a pagar el pato los más inocentes y dignos de una mayor consideración y aprecio.

Tengo que hacer grandes esfuerzos para evitar que el fuego de la indignación que experimento y que abrasa mi pecho y quema mi frente, se escape por los puntos de mi pluma.

Se nos obliga con esta arbitraria, inhumana y caprichosa resolución, a acudir al pleito contencioso-administrativo, para que el Supremo nos dé la razón que cruel y alevosamente se nos niega, para lo cual cuento con la adhesión de varios compañeros que han sido víctimas de la absurda y escandalosa decisión ministerial. ¡Ganaremos el pleito, qué duda cabe!, pero se nos obliga a gastar en él el poco dinero de que disponemos, y algunos tendremos hasta que empeñarnos, como ha dicho en el Congreso el diputado Sr. López Varela. ¿Pero quién nos indemnizará después de los daños incalculables y de los perjuicios irreparables que se nos originen en nuestra vida profesional? ¿Quién saldrá responsable de los grandes quebrantos que se nos ocasionen al no poder solicitar en el próximo concurso de traslado pueblos donde residen nuestros afectos y nuestros intereses?»

¡Al pleito!... ¡Al pleito!...

En este sentido van llegando cartas a nuestra Redacción y a la Confederación Nacional de Maestros, al conocerse por los interesados la resolución que se ha dado a las reclamaciones formuladas a la Orden del 23 de abril último.

Y no queda más remedio: es el camino que necesariamente ha de recorrerse como último recurso en este famosísimo asunto de las no menos famosas oposiciones del año 1928.

Los humildes y heroicos Maestros de las aldeas españolas, hoy, como ayer, y como siempre, tienen que seguir apurando hasta las heces el cáliz de sus amargas, desenvolviéndose su vida en un mar de inquietudes terribles, sin una voz amiga que desde arriba les diga: «Maestro, levántate y anda: quedas redimido».

Al contrario, para todos hubo benevolencia, que aplaudimos por las condiciones en que se desenvolviéron aquellas oposiciones del 28 y por la excesiva rigidez de los que las juzgaron en Madrid. No faltó flexibilidad, mucha flexibilidad, listas supletorias para todos los gustos... Solo unos pocos Maestros del segundo Escalafón, por el hecho de llevar este remoque, sin duda alguna, tenían que ser las víctimas. Benevolencia para todos, pero la saga... ¿cómo no había de romperse por donde tantas se rompió con nuestra más enérgica protesta?... Benevolencia para todos, pero para esos Maestros, que van dejando su vida y sus ilusiones entre las zarzas de las pobres aldeas españolas, para esos Maestros... rigor y más rigor... ¡Para eso son limitados y deben seguir «limitados», por más esfuerzos que hagan por redimirse de ese apellido odioso!

¡Oh, hermanos nuestros!... Aquí nos damos cuenta en estos instantes de la enorme tragedia que vivís... Os visteis ya dueños de la aspiración, tanto tiempo acariciada y perseguida, mayor de vuestra carrera profesional y a los ocho meses, en unos minutos, con una sola firma, todo se ha venido abajo... Habéis soñado. Y, no obstante, realidad, y no «sueño», fueron las visitas de la Comisión examinadora a vuestra Escuela, y el certificado de aptitud, y el informe laudatorio, y la diligencia de vuestro pase al primer Escalafón... Rea-

lidad y no sueño, pero «sueño» por la voluntad de una mano, que no templó presintiendo vuestra tragedia al estampar una firma.

¡Oh, hermanos nuestros!...

Tantas veces habéis sabido sobreponeros a vuestro propio dolor; que ahora, estamos seguros, también habéis hecho lo mismo, pensando en las tiernas e inocentes criaturas, en los niños y niñas que acuden a vuestras Escuelas a consideraros como un padre, a recibir vuestras enseñanzas, a educarse bajo vuestra dirección.

Pero... ¿qué saben de esto quienes no han vivido en una aldea y no les falta comodidades y honores?...

Camaradas infortunados:

Al pleito, sí, al pleito; pero que el dolor que en estos días embarga vuestro pecho noble y honrado no abra un alto en vuestro caminar de apóstoles de la cultura y de la educación. ¡Hacedlo por España y por los niños, que la una y los otros merecen todos nuestros amores y entusiasmos!

Recurso contencioso.

Todos los adheridos y los demás que deseen figurar en el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Dirección general de primera Enseñanza de 23 de abril último, deben reunirse el mayor número posible, aunque sean de distinta provincia y otorgar poder colectivo ante Notario, a nombre de los Abogados de Madrid D. José Antonio Balbontin Gutiérrez, D. Juan González García y D. Gregorio Guadalajara Ruiz, para representantes ante el Tribunal Supremo, en recurso contencioso contra la citada Orden, que lesiona sus derechos.

Los poderes otorgados fuera del territorio de la Audiencia de Madrid, tienen que venir legalizados.

Lo más importante es que figuren muchos en cada poder, porque los gastos serán menores.

Del ambiente político

Recortamos y pegamos estos dos bo-tones de republicanismo

Dice «La Libertad», de Madrid:

«En muchos errores han incurrido los dirigentes de nuestra segunda República; pero acaso el más grave—repetámoslo hasta la saciedad—sea el haberse adjudicado la exclusiva del republicanismo.

A todo el que no está conforme total y absolutamente con la obra gubernamental lo declaran, sin más, antirrepublicano. Si el disconforme razona su disconformidad desde un punto de vista de izquierda, lo proclaman comunista, y si lo hace desde un punto de vista de derecha, lo proclaman monárquico.

El resultado es que ellos no pueden equivocarse nunca, y que todo el que se separa una línea de la ortodoxia ministerial cae en el acto fuera del régimen, en virtud de fulminante excomunicación lanzada por la infalible autoridad pontificada.

Con este espíritu dogmático, de definición ex-cátedra, verdaderamente eclesiástica, se viene gobernando desde un principio; pero al tomar el Poder el Sr. Azaña, la cosa ha llegado ya al colmo... Por fin, con D. Manuel Azaña en la Presidencia, a la cabeza, el Gobierno adquiere plena conciencia de su infabilidad, y, naturalmente, se desentiende por completo de la opinión, de esa pobre opinión pública sujeta a la triste condición humana de la falibilidad».

Dice D. Francisco Negrillo Molina en «El Magisterio Provincial», de Jaén:

«Yo soy, eso sí, republicano a secas, porque hace veinte años no había tanto porqué ni tanta denominación burda, que sirve sólo para malgastar energías muy semejantes, y desorientar y destruir en vez de edificar y reconstruir en la común inteligencia, cuando de laborar por el bien de la Patria se trata.

Ahora, que yo, cuando escribo mis pobres cuartillas, jamás, si no es ahora, lo hice con el pensamiento de afinidad política alguna. Desde que soy Maestro, sólo atiéndiendo y defendiendo, en lo que puedo, las injusticias que con los Maestros se cometen. Hace algún tiempo quizás obré torpemente al inmiscuirme en cuestiones de partidos; hoy, no.

Y así es que, aunque a voleo esas diatribas inoportunas contra los socialistas», no lo hago por odio ni mucho menos, ni antipatía siquiera por disociación de mi espíritu con ese gran partido social que admiro y que considero hoy como un ingente valladar a ciertas rebeliones de las masas incultas y de otras de fanatismo extremista por demás, con toda clase de pronunciamientos desfavorables.

Repito que es una «injusticia» la Orden de 23 último, y una «arbitrariedad» y un «torpedeo», si no «vil», falta de toda razón, lo que se hace con nosotros. Una orden de 25 de agosto pasado declara terminantemente hechos, que ahora, además de contradecirse torpemente, no se tiene la virtualidad de aclarar como correspondiera.

Y como ello sea de origen socialista, porque al frente del Departamento está un socia-

lista y lo mismo se puede decir de la Dirección, he aquí el porqué de algunas «importunas diatribas» mías, que en cuanto al programa y alta finalidad de ese partido, nada significan.

¿Y porque sea la República quien lo hace hemos de permanecer callados e inactivos? ¿Y porque yo así lo diga, con frases más o menos duras, más bien ofuscadas, que en esto sí que hago honor a tus palabras, he de ser yo enemigo de la República y muy particularmente de los socialistas?

Antes al contrario. Yo considero que los buenos y leales amigos estamos obligados a aconsejar con valor y sinceridad, sacrificando las conveniencias o relaciones de amistad por la verdad lisa y llana, que puede ser en todo momento saludable advertencia para rectificar errores y ladearse de perdidos derroteros».

Fé de erratas

En el número 314 de EL IDEAL DEL MAGISTERIO se han deslizado algunas erratas en el artículo publicado «Sobre la Real Orden de 29 de diciembre de 1930», que el buen criterio de nuestros lectores habrá sabido subsanar en su día, pues, donde dice: «Las Asociaciones de Prensa», debe decir: «Las Asociaciones, la Prensa; y donde dice: «se nombraron Concursos», debe decir, Comisiones.

GABRIEL DE ESNARRIAGA

Yguelo, San Sebastián.

Fortaleced la Confederación, camaradas, y uníos en ella cada vez más fuertemente

Este es nuestro consejo leal en las presentes circunstancias. Y vosotros, todos, sin cobardías ni retiradas vergonzosas, con entereza y masculinidad, debéis seguirlo.

La lucha por la justicia aun no ha terminado.

Los enemigos de los de abajo van cediendo posiciones, pero solo paso a paso, aguardando la ocasión de erguirse poderosos y dar al traste con todo, para mantener, de una u otra forma, las castas que tanto daño hicieron siempre al Magisterio y especialmente a los postergados e irredentos.

Se va a la unificación de escalafones, y esto nos parece bien; pero con una fórmula que ha merecido la protesta y el voto en contra de la Confederación Nacional de Maestros, por entender que los años de servicios y las oposiciones aprobadas merecen más consideración y respeto.

Aunque comprendemos que esa fórmula es un «mal menor» ante otras ideas extremistas, descabelladas y absurdas, no por eso no hemos de vivir alerta y actuar hoy, mañana y siempre, para que no se desvirtúe en sentido de perjudicarla, sino para que se mejore por quien puede antes de salir en la «Gaceta».

Y después, mientras quede un Maestro del segundo Escalafón sin figurar en el primero, mientras haya un interino sin ingresar en Escuela en propiedad, no podemos descansar en esta campaña reivindicatoria y justiciera.

Todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón al primero; justicia a los veteranos cargados de años de servicios, concediéndoles un suplemento de sueldo y una jubilación decorosa, que reparen las postergaciones que siempre sufrieron por la incompreensión y la penderancia; ni un Maestro cesante, sin prestar sus necesarios e imprescindibles servicios a la cultura y progreso de España. He aquí el panorama que se presenta a nuestra vista y que es preciso ver convertido en realidad, quieran o no los engreídos y satisfechos.

La Confederación, cada vez tiene más razón de existencia en el campo de la enseñanza. Los confederados han de ser las avanzadas de todo movimiento justo en pro de la Escuela, del Niño y del Maestro.

A vosotros, sí, camaradas, os sigue correspondiendo el alto honor de ser los verdaderos mantenedores de la «política pedagógica» que se precisa realizar en España para que en la República no suceda lo mismo que en la Monarquía.

Por eso, fortaleced la Confederación y uníos en ella cada vez más fuertemente. Mirad que no son momentos estos de aislarse cada uno en una fantásticas e inadecuada «torrecita de marfil». Ahora, más que nunca, se necesita una activa propaganda, una perseverante actuación. Y que nuestra disciplina, firme y fuerte como granítica roca, haga temblar a los mal avenidos conque la justicia resplandezca allí donde deba resplandecer.

Camaradas, hermanos, no solo tenéis el deber de sentirlos cada vez más entusiastas de vuestra Confederación, de la entidad que os trata como una madre y os defiende como un padre, sino que cada uno debéis llevar a sus filas un nuevo asociado, duplicando en poco tiempo el número y considerando como enemigo vuestro al que lo sea del organismo societario en que militáis.

Dad virilmente, como hombres, para no tener que llorar luego como despreciables mujerzuelas, un solemne mentís a los que ya se frotan las manos de gusto pensando en la muerte fulminante de la Confederación, porque les estorba, porque no se resigna ante lo mal hecho, porque no silencia las injusticias ni aun ante el conjuro de la amistad.

No, vosotros sabéis que la Confederación no puede morir, porque su muerte sería tanto como calmar la suprema aspiración de los que siempre os quisieron mal y de los que nunca escatimaron medios para conseguir que los trabajadores de la enseñanza resultasen el «cabeza de turco» de todas las situaciones habidas y por haber.

De vuestro pecho, no como pura fórmula,

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de La Coruña

Por existir vacantes la mayor parte de las Delegaciones de esta provincia, ruego a los compañeros que a continuación se expresan, pertenecientes a los Ayuntamientos y partidos judiciales que también se relacionan, tengan a bien designar antes del 15 de julio próximo los delegados y subdelegados que han de representar a la Confederación. Las propuestas deben de ser enviadas con la siguiente dirección: Manuel Bascóy Pereira, comercio de F. Liste.—Ordenes.

Partido de Arzúa

D. José Varela Varela, Burres (Arzúa).
D. Ramón Labandeira Ponte, Andabao (Boimorto).
D. José Pérez Taboada, Fojado 2.^a (Curtis).
D. Marcial García Suárez, Agrón (Mellid).
D. Eduardo Alvares Ares, Furelos (Mellid).
D. Camilo García Rodríguez, Villamor (Toques).
D. Generoso Gómez, Meire (Mellid).
Doña Rosa Miño Argeira, Andeade (Touro).
D. Manuel Ríos Gaiárey, Toques.

Partido de Ortigueira

D. Manuel Díaz Fojo, Feás (Ortigueira).
D. Benito Vázquez Seselle, Casares (Cerdido).
Doña Carmen Armada Zárate, Landoy (Ortigueira).
D. Emilio Vázquez-Gómez, Devesos (Ortigueira).

Partido de Santiago

Doña María López Somoza, Rúa Traviesa (Enfesta).
D. Gumersindo Rey Blanco, Sionlla (Enfesta).
D. Eduardo González Sanmartín, Berdrá (Enfesta).
D. Manuel Fernández Méndez, Codeso (Boqueijón).
D. Francisco Pérez Fernández, San Félix (Vedra).
D. Ricardo Patiño Esparís, Santa Clara, número 7 (Santiago).

Partido de Puentedeume

D. Juan Díaz Cagias, Limodre (Fene).
Doña Delfina Feal, Ares.
Doña Andrea Castro Pena, Leiro (Miño).
D. Enrique Sobral Mellid, Leiro (Miño).

Partido de Noya

Doña Carolina Martínez Soillo, Carreira (Riveira).
Doña Sofía Amor Azores, Portosin.
D. Agapito Herrero, Palmeira (Riveira).

Partido de Padrón

D. Manuel Pérez Linares, Luon (Ted).
D. José Francisco Neiro, Lampay (Rois).
D. José Sueiro Danza, Rivasor (Rois).

...

Las cuotas de socios serán hechas efectivas por los delegados que se nombren, por conducto de los habilitados o en la forma que crean conveniente organizar este servicio.

Los compañeros que deseen abonar sus descubiertos hasta fin de junio actual, pueden hacerlo a un servidor y a las señas anteriormente consignadas.

...

Se confirma a D. Juan Pérez Monge, prestigioso compañero de Leorabe (Tordoya), ex-Profesor de la Normal de Toledo, en el cargo de delegado del partido de Ordenes.

MANUEL BASCOY

Ordenes, junio 1932.

Delegación provincial de Palencia

Reunidos en Saldaña el 29 del pasado el delegado que suscribe, el delegado del partido de Saldaña y el compañero Secundino Merino para proceder al recuento de los votos para delegados de partidos, resultaron con mayoría en la Delegación comarcal de Estudio-Baltanás-Frechilla, D. Manuel M. Mateo; por la comarcal de Carrión-Palencia, D. Domingo Delgado, y por el partido de Cervera de Pisuerga, D. Tiburcio Ibáñez, quedando, por consiguiente, elegidos los expresados compañeros, según consta en el acta levantada al efecto.

...

Amablemente invitado por el amigo Calzada en nombre de la Asociación provincial para de común acuerdo organizar un cursillo de perfeccionamiento en la provincia para los compañeros que quieran asistir a él durante la última semana del curso, esta Delegación provincial, creyendo interpretar el sentir de todos los compañeros de la misma, ha aceptado la invitación de cooperar a la organización del expresado cursillo, contribuyendo con todo entusiasmo al mayor esplendor del mismo; se se piensa obtener alguna subvención del Estado, mas si ésta fuera insuficiente para sufragar

sino como una realidad evidente, profundamente sentida, ha de surgir este grito:

¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!

Y que rabien y pataleen los que pensaban frotarse las manos de gusto, olfateando la carne donde poder clavar sus uñas repugnantes y su pico hediondo curvo.

Por el bien de la enseñanza, por la cultura, por los educadores de los hijos del pueblo y por España, la Confederación sigue plena de vida, donde siempre, con absoluta independencia, sin más política que la pedagógica, que es la única que puede cimentar sobre base firme el progreso, en todos sus órdenes, de la nación.

Camaradas... ¡adelante!

todos los gastos que se originen, habría que hacer un prorrateo entre ambas Asociaciones proporcionalmente al número de sus asociados, y en ese caso recurriremos a una cuota extraordinaria, la menor posible.

Como no se cuenta con fondos más que para los gastos ordinarios, no se puede auxiliar económicamente a ningún confederado, como lo piensa hacer la Provincial; así que el que quiera acudir al cursillo tendrá que hacerlo por su cuenta.

Aprovecho la ocasión para manifestar a todos los confederados que de acuerdo con el habilitado, desde este mes la cuota societaria se descontará mensualmente en vez de hacerlo por trimestres como hasta la fecha, pues aunque los efectos son los mismos, parece más llevadero hacerlo por meses que por trimestres, y como está ordenado que el pago sea adelantado, este mes se descontará la cuota correspondiente al mes de julio, y así en lo sucesivo; que conste para general conocimiento y para no dar lugar a erróneas interpretaciones.

Con un afectuoso saludo para todos, queda a vuestra disposición

El delegado provincial,
BENITO RETUERTO

Villarmienzo y junio 1932.

De nuestros Corresponsales en toda España (1)

DOÑA RAMONA (CORDOBA).—Con gran brillantez se celebró en este pueblo la Fiesta del Libro. Se formó una especie de procesión cívica con los niños y niñas de las Escuelas, llevando la bandera de España y cantando himnos patrióticos. Iban los Maestros, doña Brígida del Pino Balsera y D. Juan Campos Navarro; el Alcalde, D. Luis Paz; el Teniente Alcalde, D. Juan Rivera; el Presidente del Consejo local, D. Félix Anegón; el Secretario, don José Ruiz, y el Vocal, doña María Lagares.

El salón estaba adornado con mucho gusto, con macetas y flores. El compañero Campos hizo la presentación con elocuentes palabras, explicando el significado de la fiesta. Se leyeron poesías, admirablemente, por los niños Emilio del Rey Caballero, Claudia Muñoz Moreno, Leocio Flores Romero, Crispulo Mava Baena, Francisco Moreno Ortega, siendo muy aplaudidos. Doña María Lagares habló después sobre la importancia del libro, y el Presidente del Consejo local hizo el resumen. Se repartieron libros y caramelos (estos regalos de los comercios de Bélmez y de los de aquí), resultando una fiesta altamente educativa, que ha dejado gratos recuerdos a todos.

Los Maestros fueron muy felicitados por su trabajo en la organización de todo.

...

EXCURSION ESCOLAR.—Organizada por los cultos Maestros nacionales de Quintanasolmo y Villanueva de la Nía (Valderredible), don Joaquín Seró y D. Domingo de Guzmán Vallejo, tuvo lugar el 21 de abril, siendo Santander el punto elegido para desarrollar unas lecciones ocasionales a los 32 niños excursionistas. Salieron de La Puente del Valle a las cuatro y media de la mañana en un auto alquilado, llegando felizmente a la capital montañesa a las nueve de la mañana.

Dieron les citadas lecciones a los niños en la Casa de la Salud Valdecilla, en el Sardinero contemplando la playa, en el puerto y en el Acuarium, pasando seguidamente al Gobierno Civil y Casa Ayuntamiento para saludar a las respetadas autoridades, siendo recibidos personalmente y con toda consideración por los Excelentísimos Sres. Gobernador Civil y Alcalde constitucional, Teniente Alcalde, dos concejales y el Secretario, cuyas primeras autoridades, con esmerado cariño, obsequiaron a los niños pequeños con soculentos pasteles y galletas.

Durante la comida, que tuvo lugar en el Hotel Rit, fueron acompañados por nuestro

(1) Por exceso de original ha quedado fuera en varios números esta información, que damos, sin embargo, como prueba de la labor de nuestros compañeros.

querido amigo D. Daniel Luis Ortiz, Inspector de Primera Enseñanza, y D. Jesús Revaque, Director de la Escuela nacional Graduada «Menéndez Pelayo».

Por la tarde visitaron los infantes escolares el Gran Casino del Sardinero, la Biblioteca del Ayuntamiento, el Museo, la Escuela Normal, los talleres del diario «La Voz de Cantabria», donde con suma amabilidad fueron obsequiados también con dulces al mismo tiempo que eran retratados, terminando las visitas a las seis y media de la tarde en el Gran Cinema, donde la Empresa esperaba a la colonia para darla una sesión extraordinaria de cine reservada para ellos, regresando al punto de partida a las doce de la noche, altamente repletos de gozo y conocimientos.

...

PATRIA Y COMPANERISMO.—De Valverde y Zarzuela de los Arroyos fuimos invitados para asistir a la fiesta del árbol.

Día espléndido, como si la Naturaleza quisiera premiar estos actos con el mas saludable baño de primavera: el del Sol.

Apenas dadas las nueve de la mañana, nos ponemos en camino para ascender por los montes, que desviándose del Océano sirven de seguro y fértil asiento a los pueblos mencionados.

Molestas las jornadas por estas sierras, no lo fueron hoy, en que el animal que llevábamos, macho mular, parecía que con su caminar alegre nos iba animando, al mismo tiempo que nos entretenía y nos ponía ante nuestros ojos el sinnúmero de arroyuelos que surcan las praderas y que reflejaban nuestro arte y estilo de jinetes.

¡Cuánta y cuán cristalina agua! ¡Qué susurro de armonía en todo el contorno!

Era el susurro y la armonía de la salvaje Naturaleza que, no sujeta a las claves y tonos musicales, nos recuerda el origen y el estado rudimentario de la música. Los árboles con sus meneos, las aguas con sus corrientes, el alegre murlo con su chiflido que agujerea con dulzura nuestro oído y las abejas y demás insectos con sus sonos de aleteos, todo, en fin, nos lo dejó sentir y apreciar el animal sobre el que iban descansando nuestros miembros.

Llegamos a Valverde; preguntamos por la fiesta y nos dicen que tiene lugar en Zarzuela. Y a este pueblo llegamos. Dimos frente a su Escuela. Enseguida oímos los cánticos de los niños que regresaban de plantar sus arbolitos.

En dos filas y con las banderas de las dos Escuelas a la cabeza quedaron colocados en plaza.

Entramos en la Escuela, donde la distinguida y bella señorita Blanca Velasco nos sirvió dulces y vinos variados.

Por la tarde la fiesta fué a las cuatro, hora en que vuelven a reunirse las banderas de ambos pueblos.

Aquí, a toda luz, a pleno sol, dió comienzo una velada literaria, preparada muy ordenadamente y con mucho gusto por nuestros queridos y cultos compañeros doña María Serrano y D. Julián Esteban.

Unos monólogos instructivos y altamente educativos, seguidos de varios diálogos primorosamente preparados y recitados nos deleitaron por largo rato.

Después unas patrióticas palabras de D. Julián Esteban, unas frases de optimismo y de esperanza de doña María Serrano, muy bien contestadas por D. Lorenzo Gordo, y terminó esta parte de la fiesta con breves palabras de D. Bernardo Pérez, haciendo justicia a la labor meritísima de profesores y alumnos, siendo todos los niños y oradores calurosamente aplaudidos y felicitados.

El sol quería llegar a su ocaso y nos dirigimos a ver plantar más de un ciento de árboles, que si son custodiados serán la esperanza y el relleno indispensable de la riqueza de este pueblo.

Y luego de efectuar estas plantaciones, regresamos al pueblo, donde fuimos obsequiados por último con un banquete en la casa del señor Secretario, con el que terminó la fiesta, con la alegría de las autoridades, profesores y vecindario.

Y no quiero cerrar este escrito sin antes exponer mi agradecimiento y el del discípulo que me acompañó a los pueblos indicados y a sus señores profesores, que nos hicieron pasar un día inolvidable en las escabrosas sierras de esta comarca, deseándoles y esperando de ellos que continúen laborando por estas fiestas altruistas, educadoras y patrióticas.

JUAN F. GIMÉNEZ

Maestro de Palancares.

Documentos para solicitar pensión para los huérfanos del Magisterio

Instancia solicitando la pensión. Partida de defunción del causahabiente. Certificación de la Sección administrativa justificante que el causante estaba en activo al morir. Partida del matrimonio. Partida de nacimiento de cada uno de los huérfanos con derecho a pensión. Justificante del centro correspondiente donde realice estudios. Remisión del expediente a la Junta provincial para su informe.

Juan Dancausa Gras

Odontólogo Puericultor

Horas de consulta:

De 9 y media a 12 y de 3 y media a 6 y media
Mayor, 41, 43 y 45—Teléf. 15995
MADRID

SECCION OFICIAL

16 junio.—O. Presidencia. Cuestionario para la formación del Estatuto de funcionarios

A propuesta de la Comisión interministerial designada para el estudio, unificación y redacción de un anteproyecto de planes de reorganización de servicios y de bases para un Estatuto de funcionarios públicos, esta Presidencia ha dispuesto se invite a todos los Cuerpos civiles de la Administración del Estado para que por medio de representaciones autorizadas de los mismos contesten con la máxima concisión posible al cuestionario que a continuación se publica, que remitirán en pliego dirigido al señor presidente de la aludida Comisión interministerial en la Presidencia del Consejo de Ministros, precisamente antes de fin del corriente mes de junio, entendiéndose ampliado en otros quince días, a partir de dicha fecha, el plazo señalado para que dicha Comisión pueda formular el anteproyecto a que al principio de esta orden se alude.

Cuestionario a que se refiere la precedente orden circular

Forma de ingreso en los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado.
Sueldos mínimo y máximo.
Sistema de ascensos y forma de obtenerlos.
¿Deben subsistir las actuales categorías administrativas?
Forma de seleccionar al personal para los puestos que impliquen jefatura.
Jornada de trabajo y remuneración de las horas extraordinarias.
Remuneraciones de carácter especial.
Excedencias.
Licencias y vacaciones.
Separación del servicio, sanciones y medidas disciplinarias.
Recompensas.
Incompensidades.
Causas de jubilación en sus dos aspectos de voluntaria y forzosa.
Derechos pasivos.
Procedimiento de adaptación de los actuales funcionarios a la nueva organización que se proponga a base de ocasionar el mínimo de aumento en el presupuesto de gastos.
Madrid, 16 de junio de 1932. («Gaceta» de 29 junio.)

Expediente de incompatibilidad

Visto el expediente de incompatibilidad con el vecindario incoado por el Inspector de la zona correspondiente de Primera enseñanza de Toledo al Maestro de Quero, D. José Soria García:

Resultando que al Sr. Soria se le incoó el oportuno expediente de incompatibilidad con el vecindario de Quero, y que se acompañan dos informes del Consejo local, Inspector de la zona correspondiente y del Consejo provincial de Primera enseñanza de Toledo.

Considerando que del expediente se deduce la conveniencia de que sea trasladado el interesado de dicha Escuela, y que se han observado y dado cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de 4 de marzo último, muy especialmente los trámites e informes señalados en el artículo 3.º:

Vista la unanimidad de criterio en los informes emitidos y lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º del citado Decreto, así como las vacantes que existen disponibles a las que el interesado puede aspirar,

Esta Dirección general ha resuelto declarar a D. José Soria García, Maestro de Quero (Toledo), incompatible con el vecindario y, en su consecuencia, se le nombra Maestro en propiedad de la Escuela nacional unitaria número 1 de Esquivias, en la misma provincia, con el haber que actualmente disfruta por Escalafón, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio y en las condiciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo último («Gaceta» del 11).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de junio de 1932.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.

Señores Presidente del Consejo provincial, Jefe de la Sección administrativa e Inspector Jefe de Primera enseñanza de Toledo.

Cursillo de información técnica para Alcalá de Henares

El Inspector de primera Enseñanza de Madrid, D. Eladio García Martínez, prepara un cursillo de información técnica para fines del corriente mes o primeros del próximo.

Vendrán a él 15 Maestras y otros tantos Maestros que ya tiene designados la Inspección, y siendo deseo que pasen todos los del partido por estos actos, unos antes y otros después, nadie dejará de venir a ellos siempre que se encuentren medios económicos de que lo hagan sin quebrantos materiales considerables.

Objeto del cursillo de información es reunir en pequeños grupos a Maestros y Maestras que cambien durante unos días sus ideas por medio de diálogos cordiales e inteligentes, capaces de sacudir la monotonía del medio ordinario de vida y de elevar intenciones posibles de superación en el diario trabajo.

El cursillo será igualmente medio adecuado para que el Magisterio rural y urbano se extrañen cada vez menos. Maestros de Madrid trabajarán ante sus compañeros de pueblos y ello dará lugar a convivencias de pensamientos y trato, que necesariamente acabarán en mutua comprensión y estimación.

Los trabajos serán sobre lenguaje, cálculo, nociones de la Naturaleza, idem geográfico-históricas y educación moral y cívica, ante niños de Escuelas de Madrid dentro de la zona correspondiente.

Después de cada lección se reflexionará sobre los fundamentos pedagógicos que se hayan tenido en cuenta para hacerla, y se darán a conocer los libros escolares más adecuados que puedan servir de ayuda al Maestro para un trabajo moderno.

Durará el cursillo seis días: cuatro para los trabajos susodichos, uno para hacer una excursión con fines artísticos y otro para que to-

dos los compañeros de Alcalá que lo deseen puedan venir a la cabeza de partido, donde la Inspección les dará cuenta de todo lo hecho y asistirán al acto de clausura, en la que probablemente dará una conferencia el señor Director general de primera Enseñanza.

Los Maestros y Maestras que hayan de acudir a este primer cursillo, que el Inspector don Eladio García organiza, recibirán oportunamente instrucciones concretas. Sólo falta para darlas, que las gestiones económicas que está realizando tengan completo éxito.

NOTICIAS

Después de la larga enfermedad padecida por el hijo de nuestro Director, hallase ya muy mejorado y fuera de todo peligro. Damos cuenta de ello, con la satisfacción consiguiente, a requerimiento de los numerosos compañeros que se han dirigido en estos días a Martínez Page, interesándose por la salud del niño y demostrándole el afecto grande de que goza entre los camaradas confederados.

Gracias a todos.

Nuestro buen amigo, D. Mariano Cubero, nos escribió hace tiempo alegrándose del resultado de la elección de Burgos, que hace que siga al frente de la Delegación provincial el camarada Galo de la Peña. Al mismo tiempo nos hace la salvedad de que no fue solo Gómez Ceballos el que retiró su candidatura, sino que él también lo hizo, ya que desde el primer instante se negó a aceptar la elección suya, trabajando con entusiasmo la reelección de Galo de la Peña. Lo que no pudo evitar es que su nombre saliera en el periódico, ya que eso no era cosa suya.

Es cierto cuanto nos expone tan prestigioso compañero y entusiasta confederado, y en honor a la verdad lo transcribimos gustosos.

En las últimas reuniones de la Junta, se estudió y aprobó un proyecto para instalar en Madrid un Colegio para 40 huérfanos, o mejor dicho un «Hogar» para 40 huérfanos. Instalación que se haría como ensayo, y si resultara bien, como todos esperan, se irían instalando en cada capital de provincia.

Al frente de estos 40 niños estaría un Maestro y una Maestra que cuidarían de ellos y los mandarían a la Escuela nacional, a la Normal o al Instituto, para que hicieran sus estudios como los demás niños.

Del proyecto, que ha sido presentado al Director general, no se puede por ahora dar más detalles.

En Ejea de los Caballeros ha celebrado sus bodas de oro, por cumplir cincuenta años en la enseñanza el benemérito Maestro, D. Delfín Bericat.

El Ayuntamiento, autoridades, pueblo, compañeros y niños, honraron al veterano Maestro con agasajos y actos llenos de gratitud y emoción. Reciba el buen amigo y buen compañero nuestra más entusiasta enhorabuena.

LETRAS DE LUTO

Víctima de traidora enfermedad (diez días) ha fallecido en Valladolid, a los cuarenta y dos años de edad, D. Emiliano Álvarez Calderón, agente comercial colegiado y hermano político de D. Daniel Díez Pérez, Maestro nacional de Matallana de Torio (Barrio de la Estación), presidente del Consejo local y delegado de la Confederación en el partido de La Vecilla, todos (León).

Su cadáver fue conducido para su inhumación en el cementerio de San Miguel de Lacián-Villablino (León), al que acompañaron sus familiares, salvando los 224 kilómetros que hay desde Valladolid en 6 horas.

Descanse en paz y sabe D. Daniel que nos asociamos a tan grande dolor e irreparable pérdida, recibiendo toda su familia nuestro más sentido pésame.

QUEDAN ALGUNOS EJEMPLARES

DEL EXTRAORDINARIO DE

EL IDEAL DEL MAGISTERIO

dedicado a los luchadores de la causa

Martínez Page

Castilforte del Rincón

y Santos Arcediano

Este hermoso número consta de 52 páginas y artísticas cubiertas. Hallase dirigido por Pedro Riera Vidal, Aurelio Ruiz Alcázar y Julio Noguera López. Contiene datos biográficos de los homenajeados, artículos encomiásticos, pedagógicos, dibujos, fotografías, etc., etc. La parte artística ha sido intervenida por el Maestro de Madrid don Tomás Lucas García, notable dibujante.

El número extraordinario de EL IDEAL DEL MAGISTERIO dedicado como justo homenaje a Martínez Page, Castilforte del Rincón y Santos Arcediano, en mayo de 1930, nunca pierde actualidad.

El número extraordinario de EL IDEAL DEL MAGISTERIO dedicado a Martínez Page, Castilforte del Rincón y Santos Arcediano sólo vale UNA PESETA, a pesar de su importancia y de su admirable presentación en forma de Revista ilustrada.

Los pedidos, acompañados de su importe en sellos de Correos, al Administrador, TORREJON DE VELASCO (Madrid).

NUESTRO CORREO

Presidencia y Dirección

B. F. H.—Losa de la Vega.—Gracias.
J. V.—Huelva.—Va a la imprenta. Dices bien.
J. O. L.—Antas.—Recibido.
A. M.—Santa María de Tebra. Enviado.
B. R.—Villarmienzo.—Recibido. Así sea... Pero yo creo aun ha de sostenerse.
B. G.—Cañada Vellida.—Idem.
M. L.—Cogorderos.—Agradecido.
G. M.—Gujuli.—Idem.
C. J. R. C.—Ortigosa de Cameros.—Idem.
D. R.—Rozas.—Bien y enterado.
J. M.—Puebla del Broilón.—Lo informé favorablemente.

Tesorería y Administración

T. A.—Tobarra.—Da de alta a D. Alejandro Campal, de Molinicos-Morcollar; pertenece también a socorros.
V. M.—Fuenllana.—El nomenclátor que publicó y vende «El Magisterio Español» es, a mi juicio, el que más se aproxima a los datos que usted desea; también puede verlo en el anuario del Comercio del Bailly-Baillière. Es muy difícil contestar a lo que consulta dada la nueva modalidad que tendrá el concurso, pero opino le corresponderá alguna.
M. A.—Viana del Bollo.—Incluye en lista a don Maximino Perea, de Feces de Abajo, y a don Teodoro C. Fernández, de Mandin, que se lamentan por no recibir el periódico, que se les suspendió, al no venir incluidos en la lista del Delegado saliente.
M. P. de Feces de Abajo y T. C. Fernández, de Mandin.—Vean lo que digo al anterior, que lamenta, partiendo el error del Delegado.
M. M.—Gayá.—Sí, por cada cuota de socorros otra de entrada, con arreglo a la edad. Mal lo pasará quien sabe si no cumple su compromiso, por irnos resultando demasiado «frescos».

J. G.—Santa Cruz de Andino.—Da de alta a don José María Alonso, de Prádanos de Bureba, y dale instrucciones para el ingreso en socorros; procede de Logroño.
V. R.—Vega de los Vardos.—Hago cambio; abone todo al Delegado de ahí, señor Celada, que reside en Lomeña. Del depósito que los interinos hicieron a Segovia para pago de la entidad, lo ignoro; solo diré que les suspendimos el periódico.

co por no pagar; así, pues, reclame su dinero al interino que confiaron sus fondos.

A. M.—Los Olmos.—Tomo nota por si las Cortes lo concedieran.

J. L.—Novelda.—Tratado con un abogado confiamos en el éxito.

M. M.—Gayá.—Aclara el pueblo de los habilitados.

P. L.—Ustés.—Recibo lista; sobre interinos llegué hasta donde pude, siéndome imposible sacar mayor partido posible, así como para el segundo Escalafón; mi voto, sobre lo que se pretendía para unos y otros, queda salvado en los acuerdos y actas archivadas, pero por evitar daños mayores...

A. M.—Campoo de Ebro.—Efectivamente, se le suspendió el periódico por no venir incluido en la lista del Delegado; tomo nota y remito los atrasados.

Q. C.—Lomeña.—El anterior, señor Hierro, dice paga puntualmente y lamenta no recibir el periódico; tomo nota para lo sucesivo.

A. S.—Alameda de la Sagra.—Da de alta, por orden del Delegado de Talavera, a doña Vicenta Díaz, de Gamonal, y a doña Manuela F. Burgos, de La Iglesuela.

J. O.—Antas.—Id. id. a doña Mercedes Ruiz, de Gafarillos (Sorbos), cuyo boletín conservo.

Q. C.—Lomeña.—Id. id. a D. Tomás Blasco, de Herrera de Ibrío, y a D. Pedro Francés, de Reocin, que se lamentan por conducto de Fernández Esteban de no recibir el periódico, pero como no venían en tu lista última quedaron eliminados; tomo nota.

D. D.—León.—Te reitero mi sentido pésame. Te mandé cuantos números me pedías. Alfaro es el encargado de hacer las fajillas y comuniqué cambio.

S. G.—Samper de Calanda.—Aun no llegó a Ordenación de Pagos el presupuesto de 1927 y 1928 para hacer efectivas aquellas cantidades de ejercicios cerrados.

M. S.—Montorio.—Primeramente informaron como para sobreseerlo; pero después, como resultado de otros informes, se le aplicó el artículo 158 del Estatuto. Las cuotas al Delegado provincial D. Juan Galo de la Peña.

J. G.—Santa Cruz de Andino.—Da de alta al anterior, D. Miguel Serna, que te pagará directamente; procede de Palencia.

B. B.—Villarmienzo.—Id. id. a la compañera de Villarmienzo; conforme carta.

J. M. L.—Guardia de Urgel.—Sin llegar asunto al Ministerio.

L. M.—Alicante.—Por orden del Delegado de Tarragona da de alta, en julio, a doña Carmen Martín, de Farmoca.

E. S.—Yélamos de Abajo.—No es baja la compañera de Garbajosa y si error del habilitado; mucho ojo con los errores de estos señores. Entérate si en el partido de Sigüenza descuentan a los confederados, sin orden de ninguna clase, también para la Nacional; creo que sí. Alerta.

A. A.—Castro.—Mientras el Estatuto no esté aprobado por las autoridades, por si sufre modificación, nos es imposible a la Comisión adelantar noticias, solo si que... en el concurso se les reservó las inferiores a 500 habitantes. El Escalafón segundo no quedó como yo pretendía y plantee con varias fórmulas, pero hay que resignarnos a las circunstancias, aunque la mayoría confío lo aplaudirá y dentro de un curso se verán casi todos en el Escalafón primero, que es el ideal de la clase, a excepción de un pequeño «grupo», que solo aspira a ser subalternos del Estado, pero que nosotros trabajamos para que disfruten de categoría superior.

S. S.—Avilese.—Esos atrasos de ejercicios cerrados se cobrarán, pero más adelante.

J. O.—El Real.—Da de alta en Maciel al interino, siempre entusiasta, don Antonio Sánchez Trinidad.

V. G.—Huronos.—Ya pasé recibo a Galo. Del Estatuto no me atrevo a decir nada por si sufrió algún cambio en las alturas.

J. B.—Novaliches.—Su giro de 18 pesetas quedó liquidado en la cuenta de D. Arturo Martín, delegado provincial; éste reside en Cedramán.

J. M.—Salcedo.—Reclame lo que dice.

P. G.—Soto.—El pueblo que indica, estupefacto, pegado a Madrid por tranvía. La R. O. del 29 de diciembre del 30 duerme tranquilamente y no despierta, a pesar de los toques que le damos constantemente.

E. R.—Paracuellos de Jarama.—Idem id.

J. F.—Rañin.—Toma nota del giro de seis pesetas, que por el semestre actual hace D. Justo Garasa, de Bolea, y pásale recibo.

J. G.—Bolea.—Vea lo que digo al delegado y, para lo sucesivo, entiéndase con él.

J. M.—Santa María de Poyos.—Mandé «Volanderas» y recibo del donativo al periódico, que supongo en su poder. Muy reconocidos a sus frases de aliento y afecto. Recuerdo de usted cuando mi enfermedad y quedo a sus órdenes, lamentando su disgusto por el fallecimiento, que ignoraba, de su esposo.

M. P.—Ponzano.—Me escribió su esposo, reiterándose en la baja, por ser usted ya confederado; así que le suspendí el periódico.

V. C.—La Fresneda.—Repito número. Gracias

por tu adhesión de siempre; nada se resuelve sobre la Real orden del 29 de diciembre ni me la admitieron en el Estatuto.

T. G.—Traspeña.—Muy poco fué lo conseguido en honor a los queridos interinos, pero no tengo la culpa, y menos mal que se les quitó la valla de los cuarenta años para opositar, reconociéndoles, además, un punto por año de servicios; yo pedi cinco.

I. A.—Beaumud.—Idem id.

J. F.—Santa María de Nieva.—Idem id.

C. L.—Portela.—Idem id.

E. G.—Berroy.—Idem id.

J. del O.—Setiles.—A mi instancia contestará a V. la «Cooperativa».

J. P.—San L. de Descardazar.—Recibi lista de socios.

F. M.—A. de los Gazulet.—Idem alta.

Delegaciones que no remitieron lista de socios como se tiene ordenado.—Albacete, Asturias, Córdoba, Cuenca, Gerona, León, Málaga, Pontevedra, Sevilla y Valencia.

LUCHADORES DEL MAGISTERIO ANGEL A. CASTILFORTE

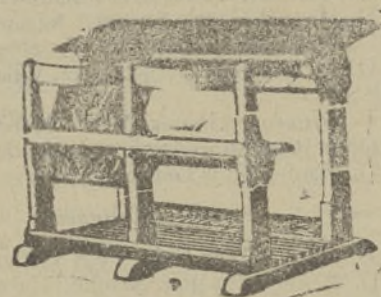
BIOGRAFIA - HOMENAJE

POR

C. Martínez Page

Prólogo de Z. Ladislao Santos y palabras finales de Aurelio Ruiz Alcázar
EJEMPLAR UNA PESETA

Los pedidos al Presidente, acompañando el importe más 35 céntimos para el envío certificado



En beneficio de vuestros intereses, no debéis adquirir muebles escolares sin antes consultar precios a la casa

GINER
DE
TABERNES DE VALLDIGNA
(VALENCIA)

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL DE

El que suscribe, D. _____ Maestro Nacional de _____, Ayuntamiento de _____, partido judicial de _____, autoriza a su Habilitado D. _____ para que haga efectiva al señor Delegado provincial o de partido la cantidad de una peseta mensual, con la condición de recibir directa y gratuitamente EL IDEAL DEL MAGISTERIO, órgano de la Confederación Nacional de Maestros.

a _____ de _____ de 1931

Maestr _____

MADRID
IMPRENTA GIRALDA

Plaza de Carlos Cambrónero, 5
Teléfono 14513

Folleto de EL IDEAL DEL MAGISTERIO

74

TODA CORAZON

NOVELA POR

LUCIA CALLE DE CASADO

Maestra nacional

figurarte las angustias que experimentaría mi alma ante esta situación, solas y completamente desconocidas y sin recursos para trasladarnos a Lanzarote, cerca del cual se encontraba nuestra «Isla Graciosa».

Dios, que no abandona nunca a los desgraciados, vino en nuestra ayuda, sugiriéndome la idea de solicitar un anticipo del Habilitado. Este buen señor (Dios se lo pague) nos prestó, sin interés alguno, quinientas pesetas.

Llegamos, por fin, a Arrecife, desde donde aun hubimos de hacer otro nuevo viaje para poder tomar posesión de mi Escuela, esto es en Haría, Ayuntamiento al cual pertenece «La Graciosa». Me da posesión el Secretario y en aquel momento se me presentaron los dos compañeros de aquel pueblo, tía y sobrino, que más adelante se convierten —como verás—, en mis más grandes enemigos.

Como la Escuela era de nueva creación, ni tenía ésta aun material, ni casa para la Maestra, sino las

restantes de la Isla unas cuantas chozas de sus habitantes, pobres y miseros pescadores.

Intuíome el Secretario la conveniencia de quedarme allí; mas yo, creyéndome en el caso de defender mis derechos, díjeles que, puesto que el Inspector había autorizado la creación de dicha Escuela, tenía que existir, sin escusa alguna, el material y casa habitación y que si había algún chanchullo por medio, que a mí nada me importaba, y el responsable que tuviera la culpa, respondiera de ella ante quien correspondiese. Decisión y palabras mías que en aquel momento crearon una jauría de perros rabiosos, en la Maestra, su marido que era administrador de los fondos municipales; el Maestro, su sobrino, y el Secretario, también sobrino de ambos.

Total: que después de habernos estado quince días en un hotel, gastando el resto de nuestra prestada fortuna, nos trajeron a esta Isla, donde nos dejaron alcajados en una choza, formada por palos encontrados en la mar, compuesta de dos piezas, y sin otro material para enseñar que tres mesas-bancos del año del Empeñado.

Comuniqué al Jefe de la Sección e Inspector mi angustiosa e insostenible situación, consiguiendo, al fin, de mil peripecias imposibles de reseñar, que se diera comienzo a las obras de la Casa-Escuela. Mas, en qué condiciones la empezaría y cómo intentarían hacerla, que en la primera visita que hizo el Inspector, ordenó se suspendieran dichos trabajos. Volvieron a trabajar, terminándola, al fin; pero en tan pésimas condiciones, que más nos hubiera valido seguir en la miserable choza de pescadores, pues habitar la referida casa, es como estar en me-

do de la Interperle, ya que los techos los hieleron de tierra, amarrada con paja, y los fuertes vientos reinantes en estas Islas, se han ido llevando el amasijo, dejando el techo al descubierto por muchos sitios.

Una tormenta horrible, poco después, inundónos aquella polviga, por cuyos motivos nos vimos obligados nuevamente a alquilar, por cinco pesetas mensuales, una choza.

Cansada ya de tantos trabajos y sinsabores, dirigíme al Delegado regio en estas Islas, contándole la verdad de cuanto ocurría, trasladándose dicho señor inmediatamente a este punto para comprobar cuanto yo le decía.

Como consecuencia de esta visita, fueron encarcelados el Secretario y el marido de la Maestra, por haber encontrado, al propio tiempo, un desfallo de algunos miles de pesetas. En represalia, reunieron a estos miseros pescadores, todos parientes suyos, y después de sobornarlos, en la misma cárcel hicieron una denuncia al Inspector en contra mía, por lo que se me sigue un expediente, el cual espero se sobresea, pues tengo razones sobradas para rebatir cuantos cargos se me imputan.

Este es, a grandes rasgos, mi inolvidable amiga, el horrible calvario padecido en esta Isla.

Sólo te añadiré —para que puedas darte cuenta de lo triste de nuestra vida, que el agua no la podemos beber no siendo de la recogida en un algaibe, en las escasas épocas de lluvia, y como alimento, pescados y frutas silvestres.

¡Pídele a Dios se apiade de estos pobres desterrados, de estos desgraciados amigos tuyos, que mori-

rán—como antes te digo—de pena, si una mano piadosa no les ayuda a salir de esta prisión horrible!...

Cuando María Luisa terminó la lectura de esta segunda misiva, un sentimiento de lástima e indignación a la vez había invadido todo su espíritu.

¿Sería posible tanta crueldad en los hombres para con dos pobres mujeres desvalidas, y tanto olvido en los gobiernos para estos pobres mentores de la niñez, principales regeneradores de nuestra querida España; —cuya vida es todo un tejido de sinsabores y pesadumbres? . . . ¡Y su padre que creía que todos los rigores de la vida profesional se hallaban encerrados en la tranquila aldehuela castellana, donde ella ejercía!...

Agitada su alma por tristes pensamientos, comprendió aquella tarde el regreso a su casa. De su contristado espíritu no podía apartarse el recuerdo de sus dos amigas. Teresa, pobre y viuda, volviendo los ojos, como única salvación, como refugio de la miseria, hacia aquella profesión que ella dijo tantas veces aborrecía de corazón... Y veía a Laura, aquella otra pobre amiga, aquella buena Maestra, apurando el amargo cáliz de una vida solitaria al á en una isla casi desierta, sufriendo con resignación y valentía los zarpaos del más odioso caiquismo...

Comparó en menti la situación de ambas con la suya, sobre todo la de Laura, y su corazón se reanimó ante la reflexión de que los sinsabores por ella experimentados hasta entonces en su vida profesional —aunque estaba empezando—no eran más que un pálido reflejo de lo que sufrían otros compañeros olvi-